



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

6 de octubre de 2017  
**Circular No. SBP-DJ-0114-2017**

Señor(a)  
Gerente General  
Ciudad

Ref. Horario temporal. Jornada de trabajo y de atención al público. Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que el día martes 10 de octubre de 2017, la Superintendencia de Bancos laborará en un horario: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., a fin de atender los parámetros dispuesto en el Decreto Ejecutivo No.432 de 4 de octubre de 2017.

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.  
Superintendente

---

*"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"*